

ACTA VALIDACIÓN  
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR  
PROCESO ABREVIADO

---

PROVISIÓN DE REEMPLAZOS  
ABOGADOS/AS

PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN  
SISTEMA DE PROTECCIÓN MODALIDAD RESIDENCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE  
MENORES.  
PROGRAMA MI ABOGADO  
REGIÓN DE VALPARAÍSO

---

<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD JURÍDICA</b>
PA 003-2019	DIRECCION REGIONAL VALPARAÍSO
PA 005-2019	CAVI VIÑA DEL MAR

AGOSTO DE 2019

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo de Proceso Abreviado para el reemplazo de Abogado/a, para el Programa Mi Abogado, Región de Valparaíso, regido por bases códigos PA 003 – 005 /2019, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Formal de Antecedentes
- b) Evaluación Curricular

## 2. ETAPA N° 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.3.1 de bases códigos PA 003 – 005 /2019, que tienen relación con:

- a) Anexo N° 1: Ficha de Postulación y Declaración simple de aceptación de bases del proceso y de cumplimiento de requisitos estipulados en el numeral 2.1. debidamente firmada.
- b) Certificado original de título profesional o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Corte Suprema.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad.
- d) Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- e) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- f) Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Cantón de reclutamiento correspondiente, que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

POSTULANTES			a)	b)	c)	d)	e)	f)
Saavedra	Toro	Vanessa Angela	SI	SI	SI	SI	SI	-
Zazopulos	Rivadeneira	Carolina Paz	SI	SI	SI	SI	SI	-
Barrios	Fuenzalida	Gabriela del Carmen	SI	SI	SI	SI	SI	-
Acosta	Durán	Erick Antonio	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Martínez	Leiva	Nikol Dyan	SI	SI	SI	SI	SI	-
Gómez	Caballero	Lilian Andrea	SI	SI	SI	SI	SI	-
Bachler	Vienne	Christian	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Cassi	Martínez	Gigliola Vanessa	SI	SI	SI	SI	SI	-
Pino	Osorio	Daniela Elizabeth	SI	SI	SI	SI	SI	-
Muñoz	Chacc	Luis Eduardo	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Bravo	Hutinel	Federico Ignacio	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Sierra	Ramírez	Daniela Loreto	SI	SI	SI	SI	SI	-
Cury	Pastene	Patricio Kamal	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Villa	Reyes	Elfride Judith	SI	SI	SI	SI	SI	-
Muñoz	Merkle	Susy Sylvia	SI	SI	SI	SI	SI	-
Vásquez	Maldonado	Carmen	SI	SI	SI	SI	SI	-
Carvajal	Torti	Benjamín	SI	SI	SI	SI	SI	SI

### 3. ETAPA N° 2: EVALUACION CURRICULAR

#### 3.1. Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Como primera etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.3.2 de bases código PA 003 – 005 /2019 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular" los que se refieren a:

Conforme a lo anterior, la presentación de antecedentes para la evaluación curricular de los postulantes se verificó de la siguiente manera:

- a) Anexo N°2: "Currículum Vitae" de los cuales sólo serán considerados, para efecto de ponderación, los estudios de especialización, capacitación y experiencia que estén debidamente acreditados mediante certificados o registros en la forma señalada en estas bases.
- b) Anexo N°3 que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- c) Fotocopia simple de certificados de estudios de especialización el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

- d) Fotocopia simple de Certificados de Capacitación realizada durante el último año pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.

POSTULANTES			a)	b)	c)	d)
Saavedra	Toro	Vanessa Angela	SI	NO (2)	NO (3)	SI
Zazopulos	Rivadeneira	Carolina Paz	SI	SI	SI	NO (4)
Barrios	Fuenzalida	Gabriela del Carmen	SI	SI	SI	SI
Acosta	Durán	Erick Antonio	SI	SI	SI	NO (4)
Martínez	Leiva	Nikol Dyan	SI	NO (2)	NO (3)	SI
Gómez	Caballero	Lilian Andrea	SI	SI	SI	SI
Bachler	Vienne	Christian	SI	SI	NO (3)	SI
Cassi	Martínez	Gigliola Vanessa	SI	SI	SI	NO (4)
Pino	Osorio	Daniela Elizabeth	SI	SI	NO (3)	SI
Muñoz	Chacc	Luis Eduardo	NO (1)	SI	NO (3)	NO (4)
Bravo	Hutinel	Federico Ignacio	SI	SI	NO (3)	NO (4)
Sierra	Ramírez	Daniela Loreto	SI	SI	NO (3)	SI
Cury	Pastene	Patricio Kamal	SI	NO (2)	SI	SI
Villa	Reyes	Elfride Judith	SI	SI	NO (3)	NO (4)
Muñoz	Merkle	Susy Sylvia	SI	SI	SI	SI
Vásquez	Maldonado	Carmen	SI	SI	SI	SI
Carvajal	Torti	Benjamín	SI	NO (2)	NO (3)	SI

(1) No adjunta anexo N° 2.

(2) No adjunta anexo N° 3.

(3) No adjunta certificados de estudios de especialización.

(4) No adjunta certificados de capacitación.

### 3.2 TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b) de bases código PA 003 – 005 /2019. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MAXIMO	MINIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización, Diplomados, Capacitación y Perfeccionamientos relacionados con el cargo, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en su caso	Doctorado/Máster 2 o más Diplomados	5	20	10
		1 Diplomado 1 o más capacitaciones superiores a 30 horas	3		
		1 o más capacitaciones inferiores a 30 horas cada una	1		
Experiencia Laboral	Experiencia profesional en Litigación oral en materias de Familia y o Penal, acreditada mediante copias de acta de audiencias ante tribunales de Familia, Garantía, Oral en lo Penal o tribunales Superiores de Justicia, certificado otorgado por ministro de fe del respectivo tribunal o registro del sistema del poder judicial	Litigación oral en más de 100 causas	5		
		Litigación oral entre 51 y 100 causas	3		
		Litigación oral entre 20 y 50 causas	1		
	Experiencia profesional en intervención con NNA, en situación de alta complejidad, acreditada mediante certificado de institución pública o privada del área	Posee más de 2 años de experiencia en intervención con NNA en situación de alta complejidad	5		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia en Intervención con NNA en situación de alta complejidad	3		
		Posee menos de 1 año y más de 6 meses de experiencia en intervención con NNA en situación de alta complejidad	1		
	Experiencia profesional en trabajo interdisciplinario, acreditada mediante contrato de trabajo o certificado de institución pública o privada donde ha desempeñado tales funciones	Posee más de 2 años de experiencia en trabajo interdisciplinario	5		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia en trabajo interdisciplinario	3		
		Posee menos de 1 año y más de 6 meses de experiencia en trabajo interdisciplinario	1		

### 3.2. EVALUACIÓN CURRICULAR

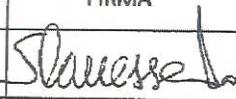
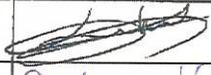
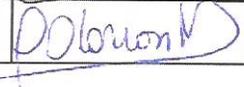
POSTULANTES			Estudios de Especialización Diplomados, Capacitación y Perfeccionamientos relacionados con el cargo	Experiencia profesional en Litigación oral	Experiencia profesional en intervención con NNA	Experiencia profesional en trabajo interdisciplinario	PUNTAJE	RESULTADO
Saavedra	Toro	Vanessa Angela	3	1	0	0	4	REPROBADO
Zazopulos	Rivadeneira	Carolina Paz	3	0	5	5	13	APROBADO
Barrios	Fuenzalida	Gabriela del Carmen	3	5	5	0	13	APROBADO
Acosta	Durán	Erick Antonio	0	0	0	0	0	REPROBADO
Martínez	Leiva	Nikol Dyan	0	0	0	0	0	REPROBADO
Gómez	Caballero	Lilian Andrea	3	3	0	0	6	REPROBADO
Bachler	Vienne	Christian	0	1	0	0	1	REPROBADO
Cassi	Martínez	Gigliola Vanessa	5	5	5	5	20	APROBADO
Pino	Osorio	Daniela Elizabeth	0	0	0	0	0	REPROBADO
Muñoz	Chacc	Luis Eduardo	0	0	0	0	0	REPROBADO
Bravo	Hutinel	Federico Ignacio	0	0	0	0	0	REPROBADO
Sierra	Ramírez	Daniela Loreto	1	0	0	0	1	REPROBADO
Cury	Pastene	Patricio Kamal	5	5	0	0	10	APROBADO
Villa	Reyes	Elfride Judith	0	5	0	0	5	REPROBADO
Muñoz	Merkle	Susy Sylvia	5	5	5	5	20	APROBADO
Vásquez	Maldonado	Carmen	1	5	5	5	16	APROBADO
Carvajal	Torti	Benjamín	0	0	0	0	0	REPROBADO

### 4. VALIDACIÓN COMITÉ SELECCIÓN

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, el Comité de Selección concluye que los/as siguientes postulantes aprobaron satisfactoriamente las etapas de Evaluación N° 1 y N° 2 indicadas en bases código PA 003 – 005 /2019:

1. Carolina Paz Zazopulos
2. Gabriela del Carmen Barrios Fuenzalida
3. Gigliola Vanessa Cassi Martínez
4. Patricio Kamal Cury Pastene
5. Susy Sylvia Muñoz Merkle
6. Carmen Vásquez Maldonado

N° TOTAL CANDIDATOS PROCESO ABREVIADO	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS
17	06	11

NOMBRE		CARGO	FIRMA	FECHA
Pamela Quiroz	Canessa	Coordinadora Programa Mi Abogado		07/08/2019
Sergio Rojas León		Abogado Asesor Dirección Regional Valparaíso		07/08/2019
Andrea Navarrete	Alarcón	Profesional Subdirección de las Personas		07/08/2019